



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 821 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 DIC 2016

VISTOS:

El Oficio N° 004-2016-UNTRM/PJC de fecha 22 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Presidente del Jurado Calificador, solicita emisión de acto resolutorio aprobando los resultados del Concurso Público N° 016-2016-UNTRM; y la hoja de trámite N° 2652, de fecha 22 de diciembre de 2016, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;



Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 763-2016-UNTRM/R, de fecha 22 de setiembre de 2016, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila – Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 798-2016-UNTRM/R, de fecha 14 de diciembre de 2016, se resuelve aprobar las Bases del Proceso CAS N° 016-2016-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 821 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Informe Final N° 001-2016-UNTRM-R/PJ, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público N° 008-2016, informa que se han cubierto 05 plazas de las 06 plazas, convocadas en el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057. Asimismo, sugiere el incremento de personal de apoyo en las diferentes áreas y habiendo quedado desierta la plaza de gasfitero dependiente de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales se recomienda la contratación directa hasta que se cubra mediante concurso público bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, teniendo en cuenta que es una plaza presupuestada para el año fiscal 2017;



Que, con Oficio de Vistos, el Presidente del Jurado Calificador, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando los resultados finales del Concurso Público N° 016-2016, autorizando la contratación del personal administrativo que resultaron ganadores del concurso bajo la modalidad de contrato del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS para las diferentes dependencias de la UNTRM, para el periodo del año fiscal 2017;



Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 016-2016-UNTRM, para contrato de personal administrativo, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 - CAS, por el periodo de contratación del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA A LA QUE POSTULÓ	REMUNERACIÓN (S/)
1	TEJEDO TOMANGUILLA HUGO CESAR	PERSONAL DE VIGILANCIA	900.00
2	TIRADO CUSMA JOSE ALEXANDER	PERSONAL DE VIGILANCIA	1,200.00
3	GARCIA VILCHEZ ANGELA CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	900.00
4	MARTINEZ CHAVEZ CECILIA NOEMI	ABOGADO	2,900.00
5	SANTOYO ASALDE DANTE MARTIN	CONSERJE	900.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 821 -2016-UNTRM/R



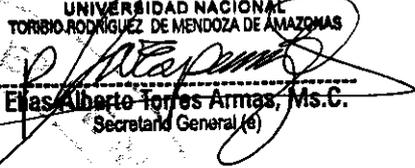
ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

ELMOR
EATA/GO
Lmy/

